ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jucces o Tribuncles respectivos a las personas que a continuación se erpresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.869

CASTAÑO MORENO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 12, tercero; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hera de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.028, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hava lugar.

3.870

. GOMEZ, Carlos; de veintinueve años, soltero, mecánico; domiciliado ultimamente en Madrid, calle de Santa María, número 14; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.721, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16514

3.871°

GONZALEZ, Jesé María: domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martin de les Heros, taller de carruajes de lujo; comparecerá el día 29 de Octubre actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

16515

3.872

CUIJADA CORRALES, Antonio; de diez y nueve años de edad, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Primero de Mayo, 3; comparecerá en término de diez días ants el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria de D. Luis Moliner y Buil, para prestar declaración en causa por hurto, número 8 de 1925, instruída per denuncia del citado individuo. 16624

3.873

MARQUEZ DEL CASTILLO, Ma-

nuel; de veinticinco años, soltero, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, número 34; se le cita para que el día 11 de No-viembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 97, segundo, a celebrar juicio de falias número 1.945, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16514 bis 3.874

MOURIS RIVAS, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, pasco de la Dirección. 36; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.005, bajo apecibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16551

3.875

PUJOL RAMOS, Juan; de veintiocho años, soltero, estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 122; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.955, bajo apercibimiento de pararle el perjuició a que haya lugar. 16514 tris

3.876

TERRON LOPEZ, José Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hospital provincial; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones intruída por dicho Juzgado y Secretaría con el número 656 de 1925.

3.877

Un tal Juan Martinez y además un individuo apodado El Portugues, cuyas demás circunstancias se ignoran, y los obreros que trabajaban en las obras que la Sociedad Energia c Industrias Aragonesas Heva a efecto en Panticosa, que durmieron la noche del 16 al 17 de Septiembre último en los barracones establecidos por tal Sociedad en dicho pueblo, acompañados de Hipólito López, siendo desconocido el paradero de todos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para prestar declaración en causa por hurto, número 58 de este año, instruída por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no comparecen les pararà el perjuicio que haya lugar en derecho. 16576

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarador. rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el luez a. Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de le Policia judicial procedan a la busca; captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dichd Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de En-juiciamiento Criminal, 644 del Codigo de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.054

ALVAREZ FERNANDEZ, Federice de treinta y cuatro años de edad, casado, natural y vecino de Madrid, hijt de Silverio y de Dominga, domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 13; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavis, ta, de esta Corte, Secretaría del sosiota, Aguilar, cen el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto, número 197 de 1919.

13.055

ANTONIX LORENZO, Julio; cuyas demás circunstancias se desconocen y último paradere; procesado por estafa, sumario número 541 de 1925; comparecerá en térino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria de D. Rafael López de Pando, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el 16621 mismo dictado.

13.056

ASENSIO NAVARRO, Agustin: hijo de Fracisco y de Carmen, natural de Murcia, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho aŭos de edad; domiciliado últimamente en Barcelo-na, calle del Mediodía; procesado en causa número 91 de 1925, sobre hur-to; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelo-na, Secretaria de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de sen declarado rebelde. 16601

13.057

BORRAS GOMEZ, Francisco, (a) "Botarelli"; hijo de Juan y de Pilar. natural y vecino de Barcelona, de estado soliero, profesión pescadero, de diez y ocho años de edad, con instrucción, de ignorado paradero; demiciliado últimamente en la calle Salvader, número 5 bis. 2.; procesado en causa número 93 de 1925, sobre hurtos; como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciaiento criminal; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona Secretaria de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de notificarle la prisión decretada por la Superioridad.

13.058

CALVO MARTORELL. César; cuyas demás circunstancias se ignoran; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 114 duplicado, principal izquierda; procesado por estafa, sumario número 411 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaría del señor Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, hajo apercibimiento de ser declarado reheldo.

43.059

CAMARA Y SANCHEZ CID. Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurlo y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dictrito de San Vicente, de Sevilla.

13.050

CAMARA SILVA, Carmen; hija de Vicente y María, de veinte años de edad, profesión sirvienta; natural y vecina de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, dentro del fermino de diez días, con objeto de ingresar en la cárcel del partido, hajo apercibiniente de ser declarada rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario 31 de 1923, por infanticidio, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16578

13.061

CANO DE PAZ Guillermo; natural de Barco de Avila, de estado casado, profesión empleado, de veintiún años, hijo de Pedro y Sofia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, núm. 20, entresuelo derecha; procesado por robo, sumario 774 de 1920; comparecerá en término de diez das ante el Juzgado del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaria del sectios García Inés, pura llevar a efecto su pisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13.062

CARABIAS PASCUAL, Juan José; malural y vecino de Madrid, de estado sollero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de cead, hijo de Manuel y Vicenta; domicitado últimamente en el Arroyo de Embajadores, múm. 27. Casa Planca; procesado por hurto en causa múm. 480 de 1916; comparecerá en identido de diez días.

ante el Juzgado de instrucción del distrifo del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez Garcia, con el fin de ser reducido a prisión.

15618

13.063

CASARRUBIOS RODRIGUEZ, Manuela, y Vez Cespedes, Avelina; de veintiocho y treinia y nueve años de edad, hijas de José y de Anlonia y Concepción, vendederas y naturales de Madrid; domiciliadas ultimamente en la calle de Gerardo Rueda, num. 4, y Ronda de Segovia, núm. 28; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con objeto de notificales y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión conta las mismas, dictado en causa por estafa y defraudación a la Hucienda.

10627

13.064

CASELLAS, Vicente; natural de Benisembla, de estado soltero, de unos veintimueve años; vecino últimamente de Barcelona; procesado en causa número 720 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cárgos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13.065

CERFS RODRIGUEZ. José; natural y vecino de Malaga, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, hijo de Enrique y María; procesado por tenencia de explosivos y rebelión, en causa núm. 144 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Malaga, a constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 16640

13.066

DORESTE VILLALVA, Graciana de la Encarnación; hija de Pedro y Manuela, de treinta años de edad, de estado soltera, profesión jornalera, natural de Haria y vecina de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azures, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, deniro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 143 de 1924, por hurto, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16614

13.067

DOS CASAS VAZQUEZ, Juan Francisco; hijo de José y de Angela, de cincuenta y seis años, labrador, natural de San Esteban (Lugo); procesado en causa por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarlo el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, hajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arregio a la ley.

13.068

DOSANTOS NISA. Manuel: de trainta y dos años de edad, hijo de Sebastián y de Teresa, soltero, mecánico, de nacionalidad portuguesa: domiciliado últimamente en Sevida: procesado en causa por harto; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, en término de diez días a ser emplazado y constituirse en prisión, que le fué decretada en dicha causa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16584

13.069

FERNANDEZ PENA, Gregorio; de veintidos años de edad, hijo de Pedro y de Cesárea, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Salamanca, número 40; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, con el fin de llevar a efecto el auto contra él dictado en causa per robo y por el cual se decreta su prisión.

16628

13.070

FUERTES RIESGO, Cándido; hijo natural de Teresa, natural de San Juan de Villa-Pañada, de estado casado, profesión electricista, de cuarenta y cinco años, vecino de Sevilla: domiciliado últimamente en la calle Conde Barajas, número 26; procesado por el delito de usurpación de atribuciones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión.

16588

13.071

GINER, Pablo; de unos sesenta años de edad, de estatura regular, delgado, color pálido, canoso, algo calvo; procesado en causa por esatafa y hurto; comparecerá en téramino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perajuicio consiguiente.

16532

13,072

JIMENEZ BLANCO, Eustaquio (a) El Sargento, nabural de Oropesa, de estado casado, profesión jornalero, de ireinta y ocho años; do-

miciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 46; procesado por hurto; comparecerá en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

16696

13.073

JURADO LINERO, Francisco: natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dicz y nueve años, hijo de Eduardo y de Antonia; procesado por tenercia de explosivos y rebelión, número 144 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de Malaga, para constituirse en prisión en dicha causa, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

10639

13.074

LARQUE SANTA CATALINA, Luciano, de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio jornalero, hijo de Luciano y de Agustina, natural de Zuera; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por infracción de ley de Caza.

16593

13.075

MARTIN JIMENEZ, José Anionio; hijo de Antonio y de Presentación, natural de Adra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edado demiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sin residencia fija en la actualidad; procesado por uso de nombre supuesto, sumario nu-mero 49 de 1925; comparecerá en ter-mino de diez días ante el Juzgado de înstrucción de Antequera, a ser emplazado e ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya fugar con arregio a la ley de Enjuiciamiento criminal.

16562

£3.076

MATEU YARTINEZ, Francisco; natural de Olleria (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Pedro y de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbará, número 20, 1."; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para no-tificarle el auto de prisión provisional dictado por la Superioridad.

16616

13.077

MENENDEZ MARTINEZ, Alvaro y Jacinto; de diez y mueve y diez y siele afios de edud, nadurates y vecinos de Madrid, hijos de Segundo y de Marín; domiciliados últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 51, bajo; comparecerán dentro del término de

diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aquilar, con el fin de notificarles y llevar a efecto la sentencia dictada por la Superiori-dad en la causa que se les ha seguido por el delito de hurto.

16526

13.078

MORAL GOMEZ. María de la Goncepción del: natural y vecina de Madrid, bija de Enrique y de Ana, de estado seltera, profesión vendedora, de cuarenta años de edad, cuyos schos personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno y visie de artesana: domiciliada últimemente en la calle de Antonio López, 23, hajo, númezo 11; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. Angel Angulo, con el fin de hacerle saber lo resuello por la Superieridad: aperchida que de no compa-recer será declarada rebebla y pedrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

13.079

NOVOA MISIERAS. Manuel: como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; do-miciliado últimamente en Valladoid, calle de los Reyes, número 13; procesado por estafa, sumario número 12 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco para notificarle y Hevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo mismo.

13,030

OBRADOR REQUENA, José Higinio; natural y vecino de Madrid, de estado natural y vestao de macrat, de cua-soltero, profesión zorredor, de cua-renta y dos años de edad, hijo de En-rique y de Luisa; domiciliado últi-mamente en Arroyo de Embajadores, número 45; procesado por tentativa de estafa, sumario número 356 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Latina, de esta Corte, Secretaria de D. Juan Garcia Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13.081

PEREZ MONTAN, Gabriel; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del parti-do, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 179 de 1924 por hurto, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16577

13.082

PINTOS GONZALEZ, Antonio; na-tural de Portugal, de estado viudo, profesión jornalero, de setenta años. hijo de Juan y de Ana; comiciliado últimamente en Savaris (Vigo); pro-

cesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16591

13.083

PRADA BLASCO, Francisco; de estado casado, profesión empleado de Telégrafos, de ireinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelorea; procesado por el delito de estafa, nú-mero 701 de 1924; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgada del distrito de la Concepción, de Barcelona, Scoretaria de D. José Maria Guardiola, bajo upercib miento de ser declardo rebelde.

10500

13.034

RACEL LASO, Autonio; hijo de Joaquín y de Juana, natural de ácticz de la Prontera, de estado soltero, profesión chanista, de cliaz y ocho anos; domiciliado últimemente en Barcelo-na, calle de Sun Telaca, número 66; procesado en causa número 91 de 1905 sobre hurto: compareserá en términa de diez dias ante el Juzgada de instrucción del distrito de la Lamja, da Barcelona, Secretario de D. Piscenia Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10000

10.085

ROBLES ARANGUIZ, Manuel Emilime; hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Bilhoo, de estado casado, profesión tipógrafo - linatipista, treința anos de edad; demiziliade ûl-timamente en Bezona (Biliao); pro-cesado por ultrajes a la Patria: comparecerá en término de diez diez ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilhao, tojo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, 16692

13.085

ROCHER RUZ Rosario; natucal de Almodóvar del Rio, de estado casada. profesión dedicada a las labores propias de su sexo, mayor de edad; domiciliada últimamente en Posadus; procesada por falsedad en documento público: comparecerá en termino de diez dias ante el Juzzado de instruc-ción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle auto de procesamiento y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. 16571

13.037

RUBIO FERNANDEZ, Eduardo (8) "Et Chichito"; natural de San Fran de Puerto Rico, de estado solicio, profesión industrial, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Clemencia; domiriliado ultimamente en Madrid, calle de Relatores, número 15. segundo; procesado por estafa en causa número 334 de 1925; comparecerá en término de diez días aute el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, con el fin de notificarle un auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y lleyar a efecto su prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

16633

13.088

SALSENCH CABRE. Ando: natural de Poboleda (Tarragona), de treinta y ocho años de edad, hijo de Pablo y de María, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, casado, jernalere; domiciliado últimamente en Madirid, calle de Santa Lucia, número 2, segundo número 5; procesado por tentativa de estafa en causa número 352 del corriente año; comprecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

13.089

SAMSOT Y CATALINA, Juan; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuairo años de edad; domiciliado últimamente en la calle Montaner, número 91, tercero, 2.º; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, Secretaría de D. Silverio Valls, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16567

16625

13.090

SAN JUAN LOPEZ. Enrique, alias "Limito"; natural y vecino de Malaga, de diez y siete años de edad, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16586

13.091

SANCHEZ ANDRES, Podro Valero; natural de Titaguas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Valero y de Tomasa; domicidado úllimamente en Valencia, Camino Réal de Madrid Traste 3.º, calle de lu in Tejón (Challet); procesado en causa número 526 de 1924, por el delito contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendide en el artículo 835 de la ley de Enjniciamiento esiminal; compareceré en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo epercibimiento de ser declarado rebelle y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13.092

SANCHEZ BELLO, Juan (a) "Jeromiso", de veintiún años de edad, soltero, herrero, hijó de Jerónimo y de Consuelo, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz, donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante la Audiencia provincial de Cádiz a constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuciamiento criminal, por la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, por estafa, con el número 166 del año 1924; previniéndole que si no comparece en el término de diez días será declarado rebelde.

16645

13.093

SANCHEZ GARCIA, Jesús, (a) "el Morrudo"; natural de Herradón de Pinares, de estado soltero, profesión asfaltista ,de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últinamente en Medrid, Carretera de Toledo, número 46; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

16607

13.094

SANCHEZ VILLALOBOS, Luis; domiciliado últimamente en el Hotel Español, de Valladolid; pocesado por estafa bajo el núm. 566 de 1925; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dieña causa.

13.095

SANTOS. Manuel de los; hijo de José y de María, natural de Estoy (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad: domiciliado últimamente en Ayamonte: procesado por el delito de tenencia de armas de fuego sin licencia, con el núm. 115 de este año; comparécerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16598

13,096

SANZ MUNOZ, Vicenie; mayor de edad, socio que fué de Hijos de B. Sanz, de Teruel, vecino que fué de esta población; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, en concepto de procesado por estafa.

16597

13.097

SEVILLA. José: de unos veintidos años de edad, alto, delgado, moreno, natural, al parecer, de Valencia; procesado por estafa de 3.500 pesetas por el procedimiento llamado "timo de las limosnas"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito dei Este, de Santander, con el fin de notificarle el auto de procesamiento. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16585

13.098

SOUSA MACHADO, Anacleto; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintícinco años, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Savaris (Vigo); procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16590

13.099

VAZQUEZ, Balbina; natural de Sañ Isidoro de Postmarcos (Puebla de Caramiñal), de estado soltera, prostituta, de veintisiete años, hija de Antonia, estatura regular, delgada, morena, con el pelo cortado a la trova y un diente de oro; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de hurto en el sumario núm. 479 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para notificarle auto de procesamiento y prisión y praeticarle olras diligencias.

13,100

VELASCO MORENO, Antonio; natural de Córdoba, de estado casado, profesión sastre, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peligros, núm. 3, pensión; procesado por estafa bajo el número 627 del año 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

HUELMA

Don José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción de este partido. Por el presente intereso la busca y rescate de una burra de dos años y medio de edad, de 1.14 metros de alzada, parda clara, con raya cruzada y lucera, de la propiedad del vecino de esta villa Antonio Martínez Galiano, desaparecida en la noche del 25 al 26 del pasado Julio de la era del cortijo Cuesta Amarguilla, de este término, y caso de ser habida sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegitimos posecdores.

Dado en Huelma a 5 de Octubre de 1925. — El Secretario, Juan Almore.—El Juez, José Fustegueras. JO 16530

Don José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción de este partido. Por el presente intereso la busca y rescate de la caballería que se dirá y captura de sus ilegitimos pesecdores, de la propiedad de António Guzmán Villanueva, sustrafda la madrugada del día 3 de Agosto último, del sitio "Majatrences", de este término

Rescña de la caballería.

Una mula de seis años de edad, alzada 1,39 metros, capa cana es-cura, con la marca de la Sociedad Unión Ganadera en el auca izquierda.

Dado en Huelma a 9 de Octubre de 1925.—El Juez, José Fustegue-ras. JO—16531

LERMA

D. Rafael Delgado Iribarren. Juez de primera instancia de la villa de

Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Lucinio Merino, en nombre y repre-sentación de doña María de la Concepción, doña María Magdalena y D. Enrique Cecilia de la Morena, vecinos de la ciudad de Burgos, se tramita expediente para la forma-ción de inventario judicial de los bienes de la herencia de D. Félix Cecilia Barbadillo y administración de la misma, aceptada por aquéllos a beneficio de inventario, en cuyos autes he acordade, per providencia de hoy, se lleve a efecto la diligencia de inventario solicitada, comisionando para ello al Secretario de este Juzgado, el que se constituirá con dicho objeto en la villa de Co-varrubias, último domicilio del finado, a las once de la mañana del 26 Octubre próximo, que se ha señalado para dar comienzo a aquélla; y a fin de que puedan concurrir a su formación, se cita por el presente que se insertará en el Boletin Oficial y GACETA DE MADRID 2 todos los acreedores, cuyos nom-bres y domicilios se ignora, previniéndoles que deberán concurrir con los documentos que acrediten su_carácter y personalidad.

Dado en Lerma a 26 de Septiem-bre de 1925.—P. S. M., Vicente Ro-che.—El Juez, Rafael Delgado. JC-201

LOGROSAN

D. Urbano Moreno Igual, Juez de instrucción del partido de Legrosán:

Ruego a las autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policia judicial se sirvan proceder a la husca y rescate de los semovientes que más abajo se resenan y la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, de no justificar su adquisición o su tenencia legítimas; e intereso a la yez que, en su caso, sean puestos a mi disposición en este Juzgado dichos semovientes, y en la Cárcel de este par-tido judicial al detenido o detenidos. pues así está acordado en la causa número 85 de 1925 sobre hurto de tales cabalierías, que pertenecen a To-más Sánchez, Manuel y Fabián Sánchez Lorenzo, y fueron hurtadas el 6 del actual de la dehesa Zarzalejo, de este férmino.

Señas de los semovientes.

Un mulo de once años, de 1,34 metros alzada, capa parda, raza es- l

pañola, con raya de mulo y hierro de la Compañía de la Previsora Hispalense; H en la nalga derecha; es burreño.

Una yegua de cinco años, pelo castaño oscuro, de 1,45 metros alzada, calzada del pie izquierdo, fron-tina, con el hocico blanco y el hierro de la Europe Company

Dado en Logrosán a 8 de Octubre de 1925.-El Secretario, J. Antonio Burgos.—El Jucz, Urbano Moreno. JO—16535

MANZANARES

Don Federico Collado y Arce, Juez de Instrucción de esta ciudad y su

partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se instruye por estafa y hurto, con el núm. 84 de este año, y por hallarse el inculpado comprendido en el caso 4.º del art. 492 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ha acordado la busca, detención y conducción a la prisión de este partido, a la disposición de esfe Juzgado, de dicho inculpado, que dijo llamarse Rafael, de unos veinticuatro años, rubio, con el pelo tirado atrás, de estatura y carnes regulares, vestido con bastante elegancia: americana de paño color café, pantalón paño color claro, zapatos color avellana, sombrero fieltro color gris con cinta negra; afeitado y en la mano derecha lleva sortija con piedra grande color granate; por lo que ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan, con la mayor actividad y celo, al cumplimiento de lo acordado.

Al propio tiempo se cita a dicho sujeto, para que comparezca a declarar en expresado sumario, dentro de los tres días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE Madrid y Boletin Oficial de esta provincia.

Dado en Manzanares a 5 de Octubre de 1925.-El Secretario, P. H., Diego Garcia.-El Juez, Federico Collado. JO-16537

MEDINACELI

Don Luis Gredilla Ubierna, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-tares e individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, substrafda en la noche del 15 al 16 de Agosto del corriente año, de un prado conocido por "El Tinte", del término municipal de Salinas de Medinaceli, al vecino de este pueblo Remigio Palacios Ramos, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos po-seedores, según tengo acordado en el sumario núm. 22 de 1925.

Señas de la caballería.

Una mula de calorce años, herrada de las cuatro extremidades, un poco chata, color pardo la cabeza, algo ca-

nosa en el cuello, y le falta algo de pelo.

Dado en Medinaceli a 6 de Octubre de 1925.—El Secretario, Valentín Fernández.—El Juez de instrucción. Luis Gredilla. JQ-16497

MERIDA

En virtud de lo acordado en la causa por hurto, instruída con el número 165 de 1925, se cita a unos criados de D. Nicomedes Rubio, vecino de Torremayor, cuyos nombres y vecindad se desconoce, que hallaron en la finca "Aliseda", término de florremayor, una vegua de la pertenencia de Manuel Bernardo Gómez, vecino de Mirandilla, para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Mérida, a fin de prestar declaración en el mencionado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mérida, 10 de Octubro de 1925.-El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO-16498

MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del parti-

do judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía Judicial de la Nación, que en este Juzga-do y Secretaría de D. Benilo de Solis se instruye sumario, por el delito de hurto de caballería a Juan José Rodríguez Marín, con el número 154 de 1925, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un burro capón de cuatro años, platero, de alzada 4.35 metros, con el hierro de la Unión Ganadera en la tabla del euello derecha, una oreja rasgada y la otra despuntada, número 2 en la tabla del cuello izquierda, cicatriz en la nariz y otro hierro particular en la culata izquierda; substraído en la noche del 7 al 8 del actual de terrenos del Paro de Morejón, termino muni-cipal de Montellano; poniendolo, en su caso, con sus tenedores, s. no acreditan su adquisición legitima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 10 de eletubre de 1925.—El Juez de instrucción, Fran-

cisco Arias.

JO--16500

NULES

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se ruega a todas las Aŭtoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención y traslado a las Carceles de este partido de José Culilla, que viste traje color ceniza, alpargatas blancas nuevas, gorra nueva, más bien baje; de José Galiana, que viste traje parecido, con zapatos obscuros, y de Felipe Culillas, mucho más alto que los anteriores, vestía pantalón obscuro, chaqueta de distinta tela también obscura, sembrero negro y alpargatas; por tenerlo así acordado en auto de esta fecha en el sumario que me ballo instruyendo con el número 71 de 1925, por robo, en la ciudad de Burriana, cuyos individuos son de Albacele o Murcia y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Nules a 10 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Fernando Serano.—El Secretario, Anibal Vidal.

JO—16501

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como mili-tares y demáe Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y deten-ción y traslado a las Carceles de este partido de José Culillas, que viste traje color ceniza, alpargatas blancas nuevas, gorra nueva, mas bien bajo; de José Galiana, que viste con traje parecide y zapatos obscuros, y de Felipe Culillas, mucho más alto que los autoriores, vestia pantalón obscuro, chaqueta de distinta tela también obscura, sombrero negro y alpargatas; por teneda así acordado en auto de esta fecha en el sumario que me hallo instruyendo con el número 74 de 1925, sobre reho, en la ciudad de Burriana. cuvos individuos son de Albacete o Murcia y cuyo actual paradero se ig-

Dado en Nules a 10 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Fer-nando Serrano.—El Secretario, Anfial Vidal Jt)-16502

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de este partido de Nules.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del arlículo 825 de la ley de Enjuicia-miento criminal se cila, flama y em-plaza al procesado Norberto Pedro Jaime Mallén Boladeras, de diez y ocho años de edad, sottero, pinter decorador, bijo de padres descenocidos, natural de Barcelona, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro mereno, nariz y boca regulares, viste camdora de mecánico; cuyo 2ctual paradero se ignora; para que dentro de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Castellón, con objeto de ser reducião a prisión en la causa que contra el mismo se sigue con el número 63 de 1924, sobre hurto, la que ha sido decretada por dicha Superioridad por anto de 14 de Septiembre último; apercibido de que si no comparece será declatado rebelde y la reserá el posición que hu de y le paracá el perjuicio que hu-biere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policia judiciai, que procedan a la husca y captura del referido procesado penidadolo, si fuere nabilio, a dispesición de dicha Superioridad en las Carcoles de Castellón y con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 10 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Fernando Serrano.—El Secretario, Anibal JO--16503 Vidal.

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partide en causa que se sigue por ha-lazgo del cadáver de un hombre que pereció abogado el día 5 de este mes, cuando prelendió bañarse en el río Arga, punto denominado Arribadero, jurisdicción de Puente la Reina, que según los documentos hallados en sus ropas se llamaba Francisco Bentini Pastonio, de cincuenta y tres años de edad, natural de Lerix (Génova-Italia), dedicado a la mendicidad; por medio de la presente cédula se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la familia de dicho indviduo, que

resulta ser desconocida.

Dade en Pamplona a 10 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Dionisio Joldi.

JO—16504

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de

instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda ciase de Autoridades, tanto civiles como militares v Policia judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera José Navarro Sánchez, la mañana del día 6 del actual de ruedos de la aldea de Les Silillos, pedánea de aquella villa, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 180 de 1925.

Reseña.

Una burra de cuairo años, de 1.26 meiros de alzada, parda, rayada de la espina dorsal, cruzada, entrepelada, bozalba, con el hierro de La Mundial

Agraria, letra C2 en la culata derccha.
Posadas, 12 de Octubre de 1925.— El Juez, Miguel Llamas Rosales.-El Secretario judicial, Luis Medina. JO-16538

D. Miguel Llamas Rosates, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mili-tares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, burtado al vecino de Fuente Palmera Pedro Aguilera Castel, la nocke del 4 al 5 del actual, de ruedos de la aldea Los Silillos, de aquel términe, y, caso de ser habido, sea pueto a disposición do este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario. que instruyo con tal motivo bajo el número 17 de 1925.

Rescria

tres de alzada, rucia oscura, española, bociclara, bragada, con el hierro de La Unión Ganadera leira K-8 en la cadera izquierda.

Posadas, 12 de Octubre de 1925.— El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario juricial, Luis Medina.

JO--16509

REQUENA

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveido de esta fecha dictado en el ramo de prisión dimanante del sumario número 87 de 1923 sobre asesinato contra Isabel González Flores y otros, se ha acordado se cite a dicha procesada, de 38 años; viuda, sus labores, gitana, vecina de Utici, hoy en Ignerado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del termino de diez dias, a partir de la publicación de la presente, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuicia-miento criminal, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad v responder de los cargos que le resulien, bajo apercibimiento de ser de-clarada rebelde y pararle et perjuicio a que haya higar.

Y para que conste, libro la prescote. Requena, 9 de Octubre de 1975.— El Secretario, Enrique Fagoago.

JO--16505

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sus-traído el 5 del actual, del sitio Cortijo Guadalquitón del término municipal de San Roque, de la pertenencia de Ildefonso Ruiz Ocaña.

Al propie tiempo se ruega la busaca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poziendolo a mi disposición en la Cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de trece años, 1,12 metros de alzada, rucia, raza espanola, con hierro del Fénix Agricola en la paletiHa izquierda, letra C, número 3.

San Roque, 10 de Octubre de 1925.—El Secretario judicial, Joaquin Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.

JO-16546

VILLAGARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgade con el número 89 del año actual, se instruye sumario por hurto a Francisco Medina Hornes, veciso de Chiclana, de una mula de cinco. años, bociclara roja, más de mar-cada, con una cicatriz en el anca derecha como de haber tenido una Rescua. | herida, y asegurada en el Fénix Agrícola, cuya hecho se realizó el Una barra de dos años, de 1,15 me- día 27 de Septiembre último por la

tarde, en el sitio Cortijo del Hambre, término de dicho Chiclana, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semoviente si no acreditan su legitima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 7 de Octu-

bre de 1925 .- El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO-16599

Juzgados municipales

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Juan Vicente Pasamontes Grande, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, por renuncia del que sué nombrado, cuya Secretaria se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo les aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Almodévar del Campo, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la Gamera pe-Madrun y Bolstin Oficial de esta pro-

vincia. Y para caso de que no haya aspirantes se anuncia también dichaplaza por concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Argamasilia de Galatrava a 8 de Octubre de 1925 El Juez, Juan Octubre no resulting vicente Pasamontes.

ARROYOMOLINOS DE LEON

D. Francisco Martínez Magro. Juez municipal de Arroyomolinos de León.

Hago saber: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario su-plente de este Juzgado municipal, el cual debe ser provisto en propiedad conforme a lo dispuesto en la ley del Poder judicial y el articu-lo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y por ello se anuncia a concurso de trastado, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante el se-nor Juez de primera instancia de este partido, acompañada de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal, durante el plazo de treinta días, a contar desde el si-guiente al de la publicación en la GACETA DE MADRIO y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación

siguiente:

Certificación de nacimiento. Certificación de buena con-

ducia expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificación de examen y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Se hace constar que este pueblo consta de 2.675 habitantes de hecho, y 2.715 de derecho, y no se perciben más derechos que los se-

nalados en el vigente arancel.
Arroyomolinos de León, 4 de Octubre de 1925.—El Juez, Francisco Martinez Magro.

JO-16541

CAMPILLO DE ALTOBUEY

D. Manuel Notario Luián, Juez municipal de esta villa de Campillo de Altobuey.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y supiente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión según lo ordenado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 0 de Disjombre del mismo este de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Motilla del Palancar, dentro del plazo de treinta días, a rontar desde la publicación del presente edicio en la Gauera de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Las plazas anunciadas no tienen ofra refribucion que los derechos de Arancel, y el término municipal consta aproximadamente de mos 4.000 habitentes.

Campillo de Altobuey, 8 de Octubre de 1925 — Li Secretario habili-tado, Romunido Monteagudo. El Juez, Manuel Notario.

JO-16512

CARCABURY

Don Autonio Serrano Roldán, Abogado y Juez municipat de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Jugado. In cual ha de proveerse según previene el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembde de 1920, se abre el citado concurso, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Bolctin Oficial de la provincia, para que durante este tiempo puedan presentarse las solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Para conocimiento de los concursantes se hace saher, que este pueblo

tiene 4.877 habitantes.

Carcabuey, 2 de Octubre de 1925.— P. S. M., El Secretario, Antonio Reyes. El Juez, Antonio Serrano.

JO-16544

CASTRO CALDELAS

Don Segundo Yáñez Alonso, Licenciado en Ďerecho y Juez municipal de Castro Caldelas (Orense).

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, perteneciente al partido judicial de Trives, se anuncia

su provisión por concurso de traslado, durante el término de treinta días, debiendo los aspirantes dirigir sus so-licitudes al Sr. Juez de instrucción del partido de Trives, acompañando la documentación que previenca las disposiciones vigantes.

Castro Caldelas, 10 de Octubre de 1925—El Juez, Segundo Yáñez.

JO-16546

CERECEDA DE LA SIERRA

Don Fulgencio Martin Macias, Juez municipal de Cereceda de la Sierra.

Hago saber: Que se Lallan vacantes los cargos de Secretario y suptento de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden com-plementaria de 10 de Diciembre siguiente, para le que se abre concurso de traslade, par términe de treinte dias, a contar desde el signiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de este provincia y en In Ganuta DE Madeub, durante les cuales les aspirantes presentarán sus solicifudes, debidamente documentadus, al Sr. Juez de primera instancia de este narlido de Secueros.

Se hace constar que este pueblo es de 100 vectors y que el referido encgo do Secrolario y suplente no tiongo esignode subvención alguna, percibiendo unicamente los derechos de Arnneel.

Cereceda de la Sierra, 7 de Octubre de 1925.- El Juez, Fulzencio Mertin.

JO--16545

CUMBRUS DE SAN BARTOLOME

· La plaza de Secretario supiente de esto Juzgado municipal se provecrá éa problédad, en conjursa que se unuacia con sujeción a la mandado en el Beal decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los concursantes presentarán sus solicitudes, documentadas y justificadas, ante el Sr. Juez de primera lostancia del partido, en los treinta días siguientes a la publicación de este edicte en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid.

Cumbres de San Bartolomé, 5 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, A. Delgado Boca. 10-10517

GASTOR (EL)

Don José Gamero Castro, Juez mu-

nicipal de esta villa. Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suptente de este Juzgado municipal, y de conformidad con le dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia su provisión, por concurso de traslado, entre Secretarios de igual categoría, en ejercicio.

Los aspirantes que deseen solicitarla, pueden dirigir sus instancias, do-cumentadas, al Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Olvera, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al sa

que el presente edicto aparezca inserto en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, cuya dotación consiste en los derechos de Arancel.

Se hace constar que este Municipio se compone de 2.867 habitantes de he-

se compone de 2.807 napreamente cho, y 2.892 de derecho.

Dado en El Gastor a 10 de Octubre de 1925.—El Secretario interino, Francisco Menacho—El Juez, José JO—16548

GRAJA DE CAMPALVO

Se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal a concurso libre, por termino de treinta días, para que los que quieran soluitarla presenten sus instancios debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Canete; haciendo constar que sólo tiene los derechos de Arancel y que esta población consta de 338 habitantes. Graja de Campalvo (Cuenca), 10 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, Glemente Rubio.—El Secretario, Flo-

rencio Rubio. JO-16549

MARTOS

D. Manuel Ramirez Municio, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta ciudad.

Hage saher: Que conforme a lo dis-puesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, por medio del pre-sente, que se publicará en los periódicos oficiales, se anuncia a concurso de traslado la provisión de la vacante ilel cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, per el pla-zo de treinta días, a contar desde esta publicación, a fin de que los que aspiren a ser nombrados para el desempeño de dicho cargo presenten, dentro de ese plazo, sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido

Dado en Martos a 7 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Remirez. FO-16553

PUERTO MORAL

D. Félix Navarro Moya, Juez minicipal de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes se abre concurso per termino de quince dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto; pudiendo los aspirantes presentar antes de dieho plazo sus so-licitudes decumentadas con arregio al artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Puerto Moral, 9 de Octubre de 1925. El Juez municipal, Félix Navarro. JO-16557

ROBLA (LA)

D. Juan Antonio García Fernández, Juez municipal en funciones de la La

Robla (León) y su partido. Hago saber: Que, habiendo quedado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de orden superior se anuncia dicha vacante para su provisión a concurso libre por término de quince días, conforme dispone la ley Orgánica del Poder judicial y demás dispo-siciones complementarias.

Los aspirantes a dicho cargo deberan presentar sus instancias debida-mente documentadas ante este Juzga-

do en el plazo indicado.

La Robia, 9 de Octubre de 1925.— El Juez municipal, Juan Antonio García Fernández, JO-16550

SANTIAGO DE CALATRAVA

D. José María Ruiz Jiménez, Jucz municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia de nueyo para su provisión a concurso libre con arregio a lo dispuesto en el Real

decreto de 19 de Noviembre de 1920 🕏 demás disposiciones complementarias, para que en el plazo de quince días. contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, pue-dan los aspirantes presentar sus soli-citudes en este Juzgado municipal acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificado del acta de naci-

miento.

2.º Certificado de conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
3.º Título de Secretario o testimonio del mismo, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conceis

miento.

Santiago de Calatrava, 1 de Octu-bre de 1925.—El Jucz municipal, José María Ruiz. 10-16558

VICTORIA (LA)

Andrés Tomico Maestre, Juez municipal de esta villa de La Victoria.

provincia de Córdoba.

Hago saber: Que en virtud de cartaorden recibida en este Juzgado municipal del de primera instancia de esta partido, he acordado anunciar nueva-mente la vacante del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 494 y siguientes de la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 10 de Abril de 1871 y dispose siciones complementarias de la misma.

En virtud de lo cual, los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que previene el artículo 13 de dicho Reglamento en este Juzgado municipal, dentro de los quince días siguientes a la inserción de este edicto en los periodicos oficiales.

Lo que se hace público para general

conocimiento de los interesados.

La Victoria, 3 de Octubre de 1925.

El Juez municipal, Andrés Tomico.

El Secretario, José Laguna.

Succesores de Rivadeneyra (S. A.)... Paseo de San Vicente, 20.